

Sept 10. Al Consultor en Ayunt.

~~Este Ayunt^o tiene arrendado el arsénio
peso y medida desde hace muchos años,
según lo dice la condición que le acompaña
avisa, y como se ha presentado un
forastero a comprar libras de nínde que
con su peso ~~se ha~~ estando el vendedor
conforme puede pesar todo lo que se le
propone, expreso me dice autorización
~~que~~ lo que en este caso debe hacer
por esta autoridad local.~~

Sept 10. Mr. Jefe Económico de la Prov.

Por visto de las comunicaciones de U.S. de
lo del actual y los que piden se pague
proprietes Ayunt. M. 1071 de rentas por
el dpto. ~~que~~ las geras de lo siquido
en Depositos segun las certificaciones
bradas en el Municipio en 28 de Junio
de 1877, elbo manifestante que las com-
unidades que obraban en dicho dpto.
correspondientes de las geras de las
lazadas particulares siguiendo manifesta-
ciones of^r de servidores, y como esto es un
arsénio que los vienes de mancomun acuerdo
a suscripciones, como se puede probar
en lo expediente de arrendo, es estable-

de 26% de la Hacienda.

gusto al pago ~~de la Hacienda del 26%~~, y
prop conquisitado no vayan las Ayudas
haciendo efectivos los numeros ~~de 100000~~
cantidad ~~y pagos de 100000~~. Dijo esto

Sept^o 16 Al exmo. G. S. pidió avisos sobre Pueb.
constituyendo a la comisión de 12 de cada
en que se reuniría el de la villa de Salvador Pueb. —

Sept^o 17 Al exmo. G. S.
constituyendo a otras sobre concesiones para fun-
ciones públicas a los pueblos en la muni-

○ 17. Al Exma. Diputación

En cumplimiento a la comisión a V. S. de 13 de
actual referente a los Recetazos o censos que
existen en este término municipal, debo
manifestarle que ~~que existen~~ segun el
padron de riguro de esta villa, existen hoy
en este término 1040 hectareas

Dijo y se ató

Sept^o 21 Al Coronel del Batallón Previene en Segundo.
Adjunto envío a V.S. los resultados que
se confecionó el 11 de Febrero ultmo se efectuó
a este Municipio con sus pueblos para pautar
los que han sido distribuidos a la villa
que se le informe — Dijo
que no le quisiera se le informe —

Sept^o 22 Al Presidente de la Junta Prov. o Gobernación
Previendo los que se ocuparon de las cen-
sos en este villa, informando
que lo siguiente se ocupó en

Septe 23 Al Jefe Económico S
Reuniendo relación de los ~~caudales~~^{mudos y seg} mandos de este municipio.

Septe 23 Al mismo s.

Se ha recibido en esta Hacienda la circular a V.S. de 20 del actual ~~anterior~~^{actual} implicando se ingrese los descubiertos de consumo corriente y pd., tanto a través como el 1º Trimestre de este año, de la que ~~se ha~~ enterada la corporación, ~~que~~ en su vista ~~descubiertos~~ en ascendiendo cantidad alguna del año anterior, sin tener los repartos aprobados para el comienzo, acordaron ingresar el dia 29. la mitad del trimestre por consumo corriente y pd. quedando en cumplir este trimestre en el tiempo que V.S. dispone. Dijo otra

Septe 25 Al Almox de Correos e Cestilllos

Espero q. Usted lo halle ~~en~~ conforme y no perjudique a la ~~Administración~~^{Administración} del pueblo, se cierra ~~disponer~~ disponer que el peaton que conduzca la correspondencia a este villa salga de esa ~~Administración~~^{Administración} a las 11 de la mañana y se ~~encuentra~~^{encuentra} en la misma al mediodia del dia siguiente. Dijo otra

20 de Octubre del Año de S. M. Govt. Civil —

Precitadas en virtud de acuerdo de circular
instrucción publicada en este folio el 10 de Septiembre 19 de la presente año
quedan comunicadas lo que sigue de la
misma y ordenado —

Octubre 2. Al Coronal de Regimiento de Braga — Oficinante

Remitiendo los justificantes o recibos
de Jon Hobbs en Braga Octubre 2 de
Manel Martí en Octubre, comunicar
el cargo de los mismos por los que
mismo = importando —

31
99
279
135
1829.
1829
17.70.
54.28 = D

Al de Malaga — (Valencia)

El justificante a Jon Baldosa Planote
de cargo del mismo o 18'29.

10 Al Coronel de Lérida — Oficinante
de don Juan Ferrer Planote el cargo
o 18'29.

D Al de Burgos — Clatillo
de justificante o recibos de los
18'29 = a Jon Marras Ponz,

o 2º Al de Jefe Economista
Admonito remito a Uds. la reporta en
comision y anales que debolivieron
fines acaudado por la fatta que en el

18
90-

Misma se mencionan y que de lo que dice
~~quedando~~ dada cuenta al Mj^{to} se han acorda-
ron subramos y devolverlo al M.S. para
que se digiere recordar la aprobación aquella
copia del Acta que acompaña.

Van cumplida la 1^a, se acompaña la ^{acta} ~~que~~
que se refiere la 3^a, los listas referentes a
la 4^a y 8^a el 2º renglón que comprende

Dijo que a D.L. más tarde

Octubre 7. Al Exmo Soñor Presidente.

Adjunto acompaña por diligencia el
programa de la feria que el Mj^{to} tiene
acordado celebrar en la villa a su Patro-
naje, esperando a D.L. si lo halla confor-
mable, dar aprobación. Dijo otra

7. Ma Dip^o Provincial

Dada cuenta al Mj^{to} de la situación
en DB del pasado, ^{referente} al año
anterior que adonde por ventura el
pasado año y del actual, por cuantum
se acuerda ~~de ingresar en la Dip~~ a

Panamá N° 20-26-DAD se acuerda ~~la~~ ^{que} la Dip a
D.L. N° 38-96 Dijo el 24 de Dic.^{ta} propuesta o sea en
el año 96-97 hasta el periodo de ampliación, todo
el desembolso se esté ^{en} el año 97-98. Dijo otra

8. El Ministro de guerra - Gaceta
Remitiendo los gastos en
Julio Agosto ^{importe 900}
Agosto ³⁷⁴⁴
a Total 4706

Octubre 16. M. S. folio Cincuenta y dos Prov.º

Su cumplimiento a los circular de 19 en Septiembre ultimº debo participarle que por el p.º del caldero no se ha esvidado alcance a los p.º de la provincia cumplidos del Municipio. ^{en su favor} que acabe p.º
muy pronto el Municipio.

Octubre 18 M. No 45 folio 1 curto

Por el P.º Vallar y el Dr. H. Andersen Jones agente my impuso de la cedula de p.º cada uno a su nombre - a la actual, han resultado involventes por no poseer bronce o fortuna de ninguna clase y el 1º ha principiado hoy a cumplir a este el 12 dia reglado artº 62º del código, debiendo manifestarles que el Andean o Ministro de lo que le toca la muerte para ultramar y expreso en dia si deba ^{impuesto} ~~impuesto~~ ~~dejar~~ la misma grecia o ~~no~~ ~~se~~ ~~entregada~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~jefes~~ dia que se haga.

Octubre 21 M. S. folio 16 de la prov.º

Su cumplimiento a los Circular de V.S. responde el P.º de la Prov.º n.º 34 debo participarle que en esta villa no se permite ni existe ningún establecimiento de beneficio en su favor de ninguna otra clase, y por lo tanto no procede llevarle el voto que va a suento en las elecciones. De acuerdo.

Octubre 26 M. S. etc

Habiendo quedado involventes los vecinos de esta villa que comitan abusos a quienes viven en V.S. lo pongo en suerte que llorarán en su favor

M. J. S.

José García y Estebán, cuando
Pedrapiquero de Trincheras veinte años

Dade natural

yo y contigo de edad vecino de esta villa de Villa
tares de 220 fauores a V. S. con el debido respeto
~~yo~~ y respeto. Que teniendo ocasión de
edificar en la propiedad y finca
que posee en la Valldalba, antes
de principiar la obra, y á fin de
que no se tengan perjuicios al
ejercerle, sera conveniente que
el ayuntamiento combande una
comisión de su lado, con visto en
mio del Señor Procurador Secreto, sea
socorrer el camino que sale de la
población rural de la Valldalba y
va á la Comia, y lo declíndase

para que así, no se extralime-
tare el beneficiante en la for-
mación de la cara que trata
de edificar. Por lo tanto,
A V.S. sugiero que en virtud de
lo dispuesto se hagan acuerdos
el destino del ejerciendo la
minería puesto que es de suce-
cidad, ~~y~~ para evitar perjudi-
cios al interesado y a los
dueños de las propiedades que
se trallan colindantes. Es
gracia que se da al ejerciente
alcanzar del cielo y recto fin
acer de V. S. por cuya obra
mejor a dios grande muchos
años.

Villafamés a 6 de Octubre 1878

J. J. Gutiérrez

José García

M. J. L. Comisionado del Distrito

SERIE B. 50 CENT. DE PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente. N. 84040



Este pliego y el que le sigue, contiene el reintegro
de la oposición de Juan García Martínez antedicho.

Villafamay 29 Octubre 1878

B. D.

Donas Gris

PROVINCIAS.

FABRICA
DEL
ESTADO

PAGOS AL ESTADO

AÑO
DE
1878

SERIE A. 25 CENT. DE PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 46.093



Corresponde al anterior

PROVINCIAS.



que blancas segun oficio seg el del actual,
pongo en conocimiento seg os que estan
desformado el articulo correspondiente segun
el art. 674 del Código Civil

Obre 29 Al M^o D^r P^rrof^r S^ro C^ont^ral Catellano
~~Exterado en la casa~~

Exterado el soldado M^o J. González
Bil de cont a V^r de 27 se acuerda
que manifiestado ~~que~~ estar conforme seg
abrir la p^r 28 qd que se celebra, cuya
cantidad ~~seminaria~~ ~~esta entregada a cada propietario~~ de
por a hoy o h dia y por no ser posible acuer-
dar a la otra parte

Y 29. Al maestro a Vall de Alba et
Exterado la junta local que procedio de que
~~no se acuerda~~ V no admite a los viñedos
esta finca lo trabajos por la tarde en tanto
q que el art. al V no lo verifica basta le-
siones este dia tiene acordado ^{le} traslifar
te a V cumplir este servicio con arreglo a q
se acuerde con la confirmacion de ~~expresamente~~
~~con la recomendacion siguiente~~

#. Todas los dia se haran los lados verdes
y limos para la escuela y para la tarde.
#. No los dia de escuelas los de los sábados
o 15. M^o.
Tampoco tener la escuela de la M^o a la hora
inmediata, desde el mediodia y terminar hasta
hoy los dia, seran a dienlos, excepto los
domingos y ferias dia o fiesta entre los dias de

26 D^obre hasta el 1º de Enero inclusive; de su al
mismo y Semana Santa hasta el mate
de Pascua y Recuadado ambos inclusive:
los días 2 y 3. M^o Mayo los días efecto Maio-
ral, fuera de los mencionados días aside
V de cumplir estas disposiciones bajo un
grua excusari pretiso.

Octubre 29 A Don Gerardo Cruzado ^{Cabellero}

Autorizo a V. para recoger de la Adm^{ra} Econ^{ia}
de la provincia las cedulas personales que co-
rresponden a estos villas y que se anaban
al margen y pudiendo firmar en autos
documentos sean necesarios al efecto.

Octubre 29 Al Sr. Jefe Económico de las Provincias

Con esta fecha ha sido autorizado Don Gerardo
Cruzado vocato de Cabellero para recog-
er correspondiente las cedulas personales correspondientes
a estos villas en el ejercicio actual,
pudiendo firmar en autos documentos que
serán al efecto.

Noviembre 1º A Marco Arturo Molina - Agustín Mengíbar
y Ortiz Trilly Aban

Por el Art. 7º del Código Provincial
de comuniones de q se trata en la legislación
contrario al artículo de las Fuerzas de Sanidad
que hoy se funcionan en el periodo breve
de 1918 a 1919.

Al que pertenezca a V. para su conocimiento, q con
el fin de que se presente en esta Oficina Capital
el dia q salga orden q se lea y se mane-

~~Decreto 27 de Don Joaquín Alfonso Gutiérrez~~

No 1 Al coronel de Reg^{to} Rey = Alicante.

Remitiendo el justificante emitido al
soldado por el Robt AD en cargo de 16^{rs} y abolvando la me-
dia fijación de Maud Martí Cerdilla.

2. Al Com^{do} del Reg^{to} Cab^a Canadon de Sierra de
Benzito justificante del 10^{do} Maud Jem.
Hasta ay un cargo de 16^{rs}

2. Al Coronel Reg^{to} & Drag^o Cartagena
Benzito justificante a José Mariano Poy
~~de 16^{rs}~~

2. Al coronel de Reg^{to} Inf^a Melilla
Remitiendo el justificante en cargo
a 16^{rs} procedente del soldado Jon Baldas
Hasta ay

2. Al Robt Alfonso Gutiérrez para su apoyo y consumo desde
el año 1872 al ~~1877-78~~ indicado.
Con el fin de poder liquidar la cuen-
ta de lo mencionado por el año (dicho)
el dgo que previamente tiene acordado, ter-
mine en lo posible el expediente o acuerdo has-
ta ultimidad del proximo día y lo presento
a la corporación para poderlo verificar. Día

2. Al dgo Robt Alfonso Gutiérrez, remitiendo una expro-
cución a Jon Ramón María y Pérez

No^o 6 Al Sr Jefe de comandos

Adjunto remito al Sr. tan extracto
de los Municipios sobre conmiso en el
año de 1874 es 75, nos 76-76-78,

No acompaña el del 77 al 78, porque
no se ha recordado la mitad de sual
verificarse tan luego se cobre e
ingrese a cargo.

No^o 6 Al Jefe de la Comisión de estadística Benif

Presentando copia de la Cartilla
evaluación de la Obra de Ferrocarril

No^o 7 Al Sr Protipode de Tortosa - Católico

Autocar que trajo de la Cura de este villa
a la Capital por orden del Juzgado el 1^o instante,
~~y regresó sin haber cumplido su cometido, y como~~, y como
no quedar como los demás saben en que saca-
reto, en que otras parroquia, en donde diariamente
se han querido contratar, entender o suministrar lo
sucitado, sacramento por existir como alcaldes y
además no pueden los feligreses oír misa, en
el Pueblo de Alcalá se viene acaudar su salud de
el nombre de un otro saco disipar que el Co-
adjutor de Vall de Uxha nida en este villa.

No^o 16 Al Comisionado de Venta de bienes nacionales

En contestación a la del 12 de 1874 del actual
~~parte~~ en la que pide antecedentes sobre
un solar que dia se trata edificarse por
decreto de este villa en la plaza de San Blas
debe manifestarse que en el solar en sus
esquinas delante de una casa y que el piso

cipiar la obra de ~~la~~^{el} lo impidió hasta
que lo acreditara en ~~propiedad~~^{propiedad} y el interesado
se presentó a ésta Alcaldía y se
~~titulo de propiedad~~^{titulo de propiedad} en que lo sustraen
escritura pública registrada en el de Pro-
tección del Partido ~~en la que se acredita~~^{en la que se acredita}
en propiedad.

Por 16 Al Jefe de la Comisión de evaluación de la Prop.^{ta}

Adjunto remito a U. copia del
resumen del n° de jinetes y caballos
cultivo de tierra, caballos ganados formado
en el año 1870, servicio que existe en
esta Alcaldía y advirtiéndole que en la
Cartilla de evaluaciones no aparece en
ningún resumen ~~que la copia solo consta~~
según la copia que le remitió al sobre
actual p. o

29. A. Miguel Valls - Coronel =

Mandandole para la obra
de la casa en la plaza de San Ro-
mán =

31. Al mismo =

Habiendo distinguido U. parte del
tejado y paredes de la Capilla de San
Blas y colocado una canasta

Por encima de la pared o drilas
capilla ^{para sacar las aguas} para estar autorizado pa-
ra ello, le preveengo, que dentro
el termino de tres dias respon-
ga V. ^{Capilla} ~~diseñar~~ las obras en la referida
dejandolas tal como estaban, ~~que~~
de lo contrario me vere en la nece-
cidad de denunciarlo alos Procuradores.

No. 21. Al Miguel Valls Corante.
Si mi no le preveengo que
a brevedad posible disminuya todo
las obras ejecutadas fuera de la pa-
rada ~~en la casa~~ ~~que~~ ~~esta~~ ~~en la plaza de~~
~~San Ramon~~

No. 21. Al Miguel Valls Corante.

No habiendo V cumplido ~~la~~
orden de esta Alcaldia el 19 del
actual en la que disponia parar
las obras de su casa en la Plaza de
San Ramon, y atendido a lo ordena-
do de la misma, le preveengo que si
en el acto de ~~revisar la~~
no lo verifique, ~~se~~ le imponea la
multa de 25 que desde ahora le quedo-

Noⁿ 22 A José García Martínez

Dada cuenta al Ayto de la proposición
en V en la que pide que una comisi-
ón del ^{municipio} ~~Ayuntamiento~~ pase a Vall de Alba
con el fin de señalar el límite ^{que intenta establecer}
un solar de su propiedad, ~~la que~~ quedando
biendo pasado el sitio mencionado las
comisiones solicita, dice ésta que el
límite que se desea ^{se mantiene} sobre ~~una~~
covidinble ^{de un solar que entra a un parque con} que en la cual ha nle-
vado un litigio y recado centuria-
sobre el mismo y ademas existe una
escritura de compromiso en cuya
documentación no tiene conocimiento
la corporación de su contenido, es
acuerdo no ha lugar a la pretensión.

Lo que pongo en conocimiento a
V a los fines que proceda

Noⁿ 23 A ~~García~~ Benito y otros

Dada cuenta al Ayuntamiento de la pro-
posición de V. en la que entre otras
cosas pide se forme un nuevo el repart-
to de comunas para el año actual,
que se ha comprendido que en la prae-
tala comunidatia dia que regna el

reparto aprobado y que no se reparte
~~en aprobación~~
~~que el reparto este aprobado~~, el Ayuntamiento
invita a que dicho reparto sea ac-
probado por el la Jefe Económica en
la provincial; acuerdo desestimando
por improcedente y que en lo sucesivo
se abstengan ~~de~~ de calumniar a las
corporaciones. ~~de un modo de trato~~.

dis.

Nro 25 Al M. D. S. Gobernador Civil

Sopinto remitió al M. S. una exposición
y título de propiedad que ha presentado
a vecinos de esta villa Miguel Valle y
Cresanto, abriendo de ese acuerdo
esta corporación, informando al pro-
prio tiempo al M. S. sobre este particular, lo que

En 18 de Junio 1887, y a consecuencia de
principiar las obras, creyendo el M. S. que
el sitio en donde se ejecutaban era per-
teneiente a la Plaza de San Ramon por no
estar dicho patio en ningún padron de la
gurra publica, ~~el Ayuntamiento~~ acordó suspender
las obras hasta que se auditara su pro-
piedad.

El dia 14 de actual, dieron cuenta

a esta Alcaldía, que se estaba edificando,
y llamado al interesado, presentó la escritura
que adjunto se acompaña, y ~~que~~
~~dijo~~ ~~que~~, pero habiendo dado cuenta
a su vez ~~de lo que~~ ^{de lo que}, fue convocado
el Ayto a sesión extraordinaria para el
día 19, y que ~~habelló~~ ^{sin embargo} presentando
una moción escritura, ~~que~~ el Ayto ^{se}
pararon las obras por 9 votos contra otros

Al Alcalde, quien creyó no debía
impedir en vista de la ^{misma} ~~obra~~, si
gran corporación estaba mal vendiendo gastos
pero habiendo pasado una comisión a
reconocer las obras y visto que lo pase-
dor y tejado a la Capilla estaba alge-
mán tante distorsionado, y que el agujero del tipo-
do de la misma que se dentro del
referido ^{patio} ~~espacio~~ le impedia permanecer
en canal por dentro a la parte de dicha
Capilla y ademas que ^{que} existe una
ventana, ~~que~~ ^{esta la puerta} para dar luz
a la ^{misma} ~~dicha~~ Capilla, ejecutando dichos
trabajos sin autorizaciones algunes a la
Alcaldía cuando el mismo se malcom-

iniciacion, para que dentro de tres
días repusiera los paredes y tejado el la
Referida capilla, y en mi memoria esté
do que se encontraban ante el princi-
par la ley obra.

Todo lo que no creido prudente promu-
ve a informamiento al U.S. con el fin de
que pueda averiar lo que proceda.

No. 20

Al Señor el Gante agente,

Permitiendo el talon se suscriban
de 1º Abril a fin de Setiembre ultimo

No. 2 Al M.G.F. jefe Civil

Dado cuenta al Ayuntamiento de los
días de ayer de la reunión el U.S. de 30 del
~~pasado~~^{la más reciente}, de la de esta Alcaldía del 25 del pasado
y a la Fr. ^{y las} escrituras de Miguel Valle Corrales sobre
la obra que estaba edificando en la plaza
de San Ramón; en la que dispone expresa-
mente que legalmente hagan acuerdo
a esta corporación para efectuar la ejecu-
ción de ~~la obra~~^{la más reciente}, el Ayuntamiento visto
que antecedentemente ^{acuerdo} ~~no tienen~~^{que tienen} de los documentos presentados,
están conformes con la reunión de esta Alcaldía del 25 pasado.
con su todo acuerdado en la del ^{ultimo} pasado
por la corporación que expuso la letra.

" Capital de Cuernavaca. Todo lo que en la reunión
a este segundo cumplimiento a su reunión

D^obre 4 Al coronel del Reg^{to} Inf^a de Burgos Cdtas
Reuniéndose el jefe de sección con
María Bay, y los cargos a 16 p. m.
y 16 d^o de Diciembre

D^obre 12 Al Jefe Económico

~~Al Hijo de este~~

~~Algun dato adquirido para este efecto
dijo, hoy dia otros vecinos en este término
no ^{se dedicaron a} ~~en~~ ^{comprad y vendieron} ganado ^{tan} ^{en} ^{esta} ^{distancia}
~~que correspondió a una cantidad~~~~

D^obre 18 Al M^o D^r Gobernador Civil de la Provincia

Los sujetos a qui se refiere la con^va de 16 de
D. sobre la multa ~~de~~ ^{por} ~~de~~ ^{un} ~~de~~ ^{armas} en bruto,
le partírlo que el 1^o no tienen laq a futura
en ninguna clausa el 2^o ~~de~~ ^{que} van a obte-
ner la multa tan ^{desumal} de ^{de} ^{los} ^{valores} ^{que}
no se vende mas que 5 ^{de} ^{los} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven}
para a ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven}
falt ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven}
saron, en este d^o se han principiado hoy a sufrir
el arresto ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven}
proceder. ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven} ^{los} ^{que} ^{se} ^{ven}

D^r 21 Al Jefe de provin^{as} & C.
Remitiendo las listas de autorizaciones
certificadas respectivamente.

D^r 23 Al M^{tro} —

⁴⁸⁻³⁶⁻
^{120,-}
^{48 18,-}
^{3° 96,-}
^{48 480,-}

La junta que prevé en reason de
este díá tiene acordado a la manifestación
a U. que en sujeto al Reglamento
tenga vacaciones desde mañana el d^o 1^o
del proximo mes incluyendo

D 23 Al Sr Jefe de provin^{as}.
Adjunto remito al D^r relación dupla-
da de los documentos reintegrados por
esta corporación para los efectos que de-
termina el art^o 21 de la ley de presupuesto.

D^r 30 Al M^{tro} Jefe Cuer^o

Remitido los ordenanres municipales.

D 30 Al Comisario de Guerra

³²⁻²⁴⁻ Remitido los suministros de mi g^o D^r

D 30 Al Jefe de M^{tro}

Remitido la foliacion que solicito dando cuenta de la marcha de D^r Juan Olivera.

D^r 31 Al Alcalde de Uzela

Reclamando a Agustín Alvarado
en cada Población

Ornith

Aug 1